



Senado República Dominicana
Presidencia

Santo Domingo de Guzmán, D.N.

Excelentísimo

Luis Rodolfo Abinader Corona,
Presidente Constitucional
de la República Dominicana.
Su despacho

Vía: Consultoría Jurídica.

Señor presidente:

Pláceme remitirle para los fines correspondientes, copia de la resolución aprobada por el Senado en sesión de fecha 30 de junio de 2021, mediante la cual se le solicita, incluir en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas sectoriales del gobierno en la provincia Elías Piña.

Esta resolución fue tomada en consideración en sesión de fecha 29 de enero de 2021 y presentada por el señor Aris Yván Lorenzo Suero, senador de la República por la provincia Elías Piña.

Atentamente,

Eduardo Estrella,
Presidente

EE/vc



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, LUIS RODOLFO ABINADER CORONA, QUE INCLUYA EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2022, LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO GUBERNAMENTAL PARA ALOJAR TODAS LAS OFICINAS SECTORIALES DEL GOBIERNO EN LA PROVINCIA ELÍAS PIÑA.

Considerando primero: Que el Presidente de la República tiene la facultad de disponer, como misión, planificar, programar la ejecución y desarrollo de la infraestructura física requerida para garantizar el desarrollo socioeconómico sostenible de la República Dominicana;

Considerando segundo: Que el objetivo específico 2.4.3 de la Ley núm. 1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030, tiene como propósito promover el desarrollo sostenible de la zona fronteriza y el fortalecimiento de la presencia institucional del Estado en la frontera, que incluye fomentar el desarrollo del comercio fronterizo, dotándolo de los servicios e infraestructuras logísticas necesarias;

Considerando tercero: Que la provincia Elías Piña forma parte de la zona fronteriza y que para su desarrollo local es esencial la presencia de las instituciones del Estado, que encaminen los proyectos de desarrollo económico y social que ameritan;

Considerando cuarto: Que en la provincia Elías Piña, las oficinas de las instituciones públicas se encuentran ubicadas en diferentes sectores de la ciudad de Comendador, en su mayoría en locales de propiedad privada, en donde se debe costear el pago de alquiler;

AG

G

4/85



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

2

Considerando quinto: Que dentro de las instituciones que cuentan con una oficina en la provincia Elías Piña, están: Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA); Instituto Agrario Dominicano (IAD); Progresando con Solidaridad (PROSOLI); Ministerio de la Mujer (MMUJER); Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MISPAS); Distribuidora de Electricidad del Sur (EDESUR); Dirección General de Migración (DGM); Dirección General de Impuestos Internos (DGII); Defensa Civil (DC); Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MIMARENA); Cruz Roja Dominicana; Dirección General de Desarrollo Fronterizo (DGDF), entre otras instituciones;

AE

Considerando sexto: Que el alojamiento en un edificio gubernamental de las oficinas públicas que operan en la provincia Elías Piña, reduciría los gastos en pago de alquiler y además, permitiría que los ciudadanos puedan realizar sus procesos en diferentes instituciones sin necesidad de trasladarse a distintos lugares de la provincia;

AE
4/15

Considerando séptimo: Que es deber del Senado de la República, en sus funciones de representación, coadyuvar a la intervención del Estado para eficientizar el gasto público y la presencia de sus instituciones en los lugares que lo ameritan.

Vista: La Constitución de la República.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

3

Vista: La Ley núm.1-12, del 25 de enero de 2012, que establece la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030.

Visto: El Decreto núm.56-10, del 6 de febrero de 2010, que cambia la denominación de las Secretarías de Estado por la de Ministerios.

Visto: El Reglamento del Senado de la República.

RESUELVE:

Primero: Solicitar al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, que incluya en el Presupuesto General del Estado para el año 2022, la construcción de un edificio gubernamental para alojar todas las oficinas sectoriales del gobierno en la provincia Elías Piña y así propiciar el acceso de sus habitantes a los servicios públicos más esenciales.

Segundo: Comunicar esta resolución al Presidente de la República, Luis Rodolfo Abinader Corona, para los fines correspondientes.



SENADO REPÚBLICA DOMINICANA

4

Dada en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veintiuno (2021); años 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.


Eduardo Estrella,
Presidente.


Ginette Bournigal de Jiménez,
Secretaria.


Lia Inocencia Díaz Santana,
Secretaria.

EE/vc.